

# **MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS**

## **Miércoles 12 de julio de 2023**

## **Segunda Comisión de la Permanente aprobó cuatro puntos de acuerdo en materia de salud y campañas meteorológicas**

La Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente (Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública), que preside la diputada Carolina Beauregard Martínez (PAN), aprobó cuatro dictámenes con punto de acuerdo, a fin de garantizar la integridad de las personas que residen en las zonas costeras y conocer los avances de la política nacional farmacéutica

Asimismo, para incorporar la memantina en el cuadro básico de medicamentos y promover la atención de pacientes con enfermedades de baja prevalencia.

### **Salvaguardar integridad de quienes residen en zonas costeras**

Las y los legisladores aprobaron, con 12 votos a favor, el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres y en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, se fortalezcan las campañas meteorológicas, a fin de salvaguardar la integridad y vida de las y los mexicanos que residen en zonas costeras.

De igual manera, el documento solicita al ejecutivo estatal de Baja California Sur a que en un plazo no menor a 90 días naturales remita a esta soberanía un informe pormenorizado sobre los resultados obtenidos en el Programa para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos 2023, así como el Plan de la Contingencias y Gestiones Integrales de Riesgo.

### **Política nacional farmacéutica**

Con 13 votos a favor, los integrantes de la Comisión avalaron un punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General para que informe al Congreso de la Unión sobre los objetivos y avances de la política nacional farmacéutica.

Al respecto, el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) señaló que es pertinente este exhorto, toda vez que no se ha hecho público el avance de la política nacional farmacéutica, la cual estará basada en la cooperación del gobierno, academia y la industria.

### **Incorporar la memantina en el cuadro básico de medicamentos**

Por unanimidad de 12 votos, las y los diputados aprobaron un exhorto para solicitar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a remitir un informe sobre los tratamientos médicos que se brindan a los derechohabientes diagnosticados con Alzheimer. Asimismo, con base en su presupuesto anual, analizar la viabilidad de que se incorpore la memantina en su cuadro básico de medicamentos

Al hablar sobre este tema, el diputado Sandoval Flores dijo que cada año el IMSS atiende a más de 80 mil pacientes con Alzheimer y para ello dispone de 285 neurólogas y neurólogos, así como de 326 geriatras que dan seguimiento a pacientes con esta enfermedad.

Es de señalar que este instituto cuenta con una guía de práctica clínica para el diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad, por lo que la información del tratamiento es pública; sin embargo, sería de relevancia conocer la incorporación de nuevos tratamientos que ha realizado el Seguro Social.

### **Atención a enfermedades de baja prevalencia**

Por otra parte, con 11 votos a favor, aprobaron el dictamen con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a las autoridades sanitarias de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Durango, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, a que promuevan la acreditación de al menos un establecimiento médico para la atención de pacientes con una enfermedad de baja prevalencia.

El diputado Sandoval Flores señaló que las enfermedades raras o de baja prevalencia son aquellas que se presentan en menos de cinco personas por cada 10 mil habitantes y existen más de siete mil enfermedades de este tipo.

## Comunicados de Prensa

---

Ciudad de México, a 11 de julio de 2023

### **INVALIDA LA CORTE DISPOSICIONES DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO 2023, RELATIVAS AL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL**

• El Poder Ejecutivo del Estado modificó el proyecto de Presupuesto de Egresos de ese Instituto, con lo cual violó su autonomía.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como resultado del análisis de las impugnaciones formuladas por diversos diputados integrantes del Congreso del Estado de Campeche y el Partido Acción Nacional, invalidó el artículo 2, párrafo segundo, punto tercero, en lo concerniente al Instituto Electoral de esa entidad federativa, de la Ley de Presupuesto de Egresos local, para el ejercicio fiscal 2023, expedida mediante el Decreto número 162, publicado el 19 de diciembre de 2022, así como de su Anexo 2, denominado Gasto estatal en su clasificación administrativa (pesos), apartado 2 1 1 1 4 23 01, referente al citado Instituto.

El Pleno determinó que el Poder Ejecutivo del Estado modificó el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la entidad, sin contar con facultades para ello, lo que ocasionó que el Congreso local omitiera el examen y discusión del proyecto de presupuesto que el Instituto Electoral de Campeche está facultado para elaborar, a fin de que sea incorporado al correspondiente del estado, con todo lo cual se desconoció la autonomía del organismo.

Como parte de los efectos y a consecuencia de la invalidez decretada, La Corte dispuso lo siguiente:

- 1) la determinación tomada por el Alto Tribunal no afecta el actual ejercicio del presupuesto del Instituto;
- 2) el Poder Legislativo del Estado, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la notificación de los puntos resolutivos de la resolución de La Corte, deberá analizar el proyecto de Presupuesto de Egresos presentado por el Instituto Electoral del Estado, para lo cual deberá determinar si es dable autorizar o modificar el monto de los recursos;
- 3) de estimar –en uso de su facultad exclusiva– que autoriza recursos adicionales, deberá tomar las medidas indispensables para que se haga su transferencia al Instituto Electoral local;
- 4) si la decisión es en el sentido de no atender la propuesta del Instituto, el Congreso deberá motivar de manera reforzada esa determinación, en apego al principio de legalidad.

Acciones de inconstitucionalidad 16/2023 y su acumulada 17/2023, promovidas por diversos diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche y el Partido Acción Nacional, demandando la invalidez de las Leyes de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del mencionado Estado para el Ejercicio Fiscal de 2023, publicadas en el Periódico Oficial de dicha entidad de 16 y 19 de diciembre de 2022, mediante Decretos 160 y 162, respectivamente. Ponente: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Secretaria: Nínive Ileana Penagos Robles.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

## Comunicados de Prensa

---

Ciudad de México, a 11 de julio de 2023

### **INVALIDA LA CORTE DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ POR FALTA DE UNA CONSULTA ADECUADA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, ASÍ COMO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- La invalidez determinada surtirá efectos al concluir el próximo proceso electoral del Estado de San Luis Potosí
- Posteriormente, en un plazo de doce meses, el legislador local deberá realizar las consultas respectivas

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como resultado de las impugnaciones formuladas por el Partido Político Conciencia Popular, invalidó los siguientes preceptos de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, expedida mediante decreto publicado el 28 de septiembre de 2022:

1) los artículos 98, párrafo primero, en su porción “y una persona indígena en el caso de las comisiones y comités con población mayoritariamente indígena”, 221, en su porción “así como lo relativo a la inclusión de miembros de comunidades indígenas por lo que hace a los ayuntamientos, en términos de los artículos 269, y 271 de esta Ley”, 269 y 271, relativos a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas;

2) los artículos 131, segundo párrafo; 265, párrafo tercero, en su porción “una persona con discapacidad”; 268, párrafo quinto, en su porción “una fórmula integrada por personas con discapacidad”; 308, último párrafo; 347, fracción V; y 358, último párrafo, en su porción “personas que se encuentren privadas de sus facultades mentales”, relativos a los derechos de las personas con discapacidad.

La Corte determinó que dichos artículos afectaban directamente los intereses de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como de las personas con discapacidad; por lo que, independientemente del beneficio material que una medida legislativa o reglamentaria pueda generar en las condiciones de dichos grupos, existía la obligación de realizar consultas previas, las cuales no se llevaron a cabo de acuerdo con los parámetros fijados por el Alto Tribunal.

La invalidez determinada surtirá efectos al concluir el próximo proceso electoral del Estado de San Luis Potosí y, dentro de los doce meses posteriores, el legislador local deberá realizar las consultas respectivas.

Acciones de inconstitucionalidad 141/2022 y su acumulada 152/2022, promovidas por el Partido Político Conciencia Popular y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto 0392, por el que se expide la Ley Electoral, se reforman la Ley Orgánica del Municipio Libre y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se reforma y deroga la Ley Orgánica del Tribunal Electoral, se reforma y adiciona la Ley de Justicia Electoral y se adiciona el Arancel de Notarios, todos del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 28 de septiembre de 2022. Ponente: Ministro Arturo Zaldívar. Secretario: Carlos Gustavo Ponce Núñez.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

## Comunicados de Prensa

---

Ciudad de México, a 11 de julio de 2023

### **INVALIDA LA CORTE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

- Se determinó que con dichos preceptos se invadía la competencia exclusiva del Congreso de la Unión para legislar en materia de ejecución de penas

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como resultado del análisis de las impugnaciones formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, invalidó los artículos 1, en su porción “e implementar programas, acciones y actividades necesarias para contribuir con la reinserción social y familiar de las personas sentenciadas, además de establecer pautas de operación para la generación de condiciones dignas tanto de las personas procesadas como sentenciadas”; 3, fracción XXXIX; 21 a 63; 65; 68; 73 a 75; 88; 89; 92 a 103; de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, expedida mediante Decreto publicado el 2 de septiembre de 2021.

La Corte determinó que se trataba de normas que regulaban aspectos del régimen de internamiento de personas en centros penitenciarios, con lo cual el Congreso de la Ciudad de México invadió la competencia exclusiva del Congreso de la Unión para legislar en materia de ejecución de penas, prevista en el artículo 73, fracción XXI, inciso c), de la Constitución Federal.

El Pleno resolvió que la declaratoria de invalidez surtirá efectos retroactivos al 3 de septiembre de 2021, fecha en la que entraron en vigor los preceptos invalidados. Corresponderá a los operadores jurídicos competentes decidir y resolver sobre dicha retroactividad en cada caso concreto sujeto a su conocimiento, de acuerdo con los principios generales y las disposiciones legales aplicables.

Acción de inconstitucionalidad 148/2021, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de esa entidad de 2 de septiembre de 2021. Ponente: Ministra Yasmín Esquivel Mossa.  
Secretario: Alejandro Félix González Pérez.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

## AMLO estará en Sonora este fin de semana: Alfonso Durazo

María José Novola  
MARTES 11 JUL. 2023

El gobernador Alfonso Durazo confirmó que el presidente López Obrador visitará el estado por segunda vez en el año, esta vez con visitas a Puerto Libertad y una visita especial a la Isla del Tiburón.

Serán los días 15 y 16 de julio cuando se tenga la visita del presidente de la República en Sonora, Andrés Manuel López Obrador, confirmó el gobernador del Estado, Alfonso Durazo Montaña.

El mandatario estatal indicó que el presidente visitará el sábado 15 de julio a Puerto Libertad para entregar los permisos a una empresa para la licuefacción de gas así como una visita a la Isla del Tiburón para analizar el Plan de Justicia Seri.

*“El presidente llegará directamente a Puerto Libertad, el Gobierno Federal entregará todos los permisos a la empresa que se establezca ahí, que es Mexico Pacific Limited, vamos a entregarles todos los permisos para establecer la planta de licuefacción, en cuatro años pudiera generar una inversión de entre 14 mil y 19 mil millones de dólares”, aseguró.*

En la agenda del domingo 16 del presidente Andrés Manuel, el gobernador indicó que probablemente visiten el municipio de Rosario Tesopaco y después se realice un sobrevuelo en el tramo de remodelación de la carretera Guaymas-Chihuahua.

Para finalizar la gira en Sonora ambos mandatarios acudirán al territorio yaqui para ver avances del desarrollo del Distrito de Riego 018 y analizar el abastecimiento de agua potable para este sector del estado.

Desde la semana pasada, Durazo Montaña dio a conocer que AMLO realizaría su visita a Sonora número 24 como presidente de México, y será su regreso desde febrero pasado, cuando [firmó el decreto para nacionalizar litio](#).

## Sonora en el mapa de alemanes: se interesan por el Plan Sonora de Energías

Alfonso Durazo dio a conocer que durante dos días recibió la visita del embajador Wolfgang Dold para exponerle lo referente al Plan Sonora de Energías Sostenibles



Alfonso Durazo dio a conocer que durante dos días recibió la visita del embajador Wolfgang Dold para exponerle lo referente al Plan Sonora de Energías Sostenibles / Foto: Cortesía | @AlfonsoDurazo

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Tras la reunión que sostuvieron autoridades estatales con **representantes del gobierno de Alemania en México** se **acordó trabajar de la mano** para crear condiciones propicias para la llegada de inversiones de ese país a la entidad.

El gobernador **Alfonso Durazo Montaño** dio a conocer que durante dos días recibió la visita del **embajador Wolfgang Dold** para exponerle lo referente al **Plan Sonora de Energías Sostenibles** que se sustenta en el uso de energías limpias.

"Tuvimos la visita de representantes de la cámara de comercio, son instituciones que aseguran vínculos entre México y Alemania. El objetivo es que las empresas alemanas conozcan el potencial del Plan Sonora y, eventualmente, terminen interesadas en asentarse en el estado.", mencionó el mandatario estatal.

Por su parte, **el diplomático alemán** expuso que desde hace tiempo tenía la intención de venir a este estado para conocer lo que se hace en materia de creación de **energías renovables**, por lo que a inicios de año se visitó **Puerto Peñasco**, donde se construye el parque solar más grande de Latinoamérica.

"Ahí hemos visto los paneles solares, teníamos una presentación del Plan Sonora. Ahora, para seguir el diálogo, tuvimos la oportunidad de hablar para enterarnos de oportunidades en este estado", mencionó Dold.

Actualmente **son alrededor de dos mil 100 empresas alemanas instaladas en México**, lo cual abre la posibilidad de que algunas de ellas extiendan su presencia hacia este estado, comentó.

Seguirá, dijo, que más firmas de ese y otros países volteen a ver lo que se hace en esta zona para que en un futuro no lejano se den anuncios importantes relacionados con la llegada de proyectos en los distintos sectores automotriz, aeroespacial, tecnológico y demás.

**Durazo Montaño** sostuvo que su gobierno continuará con la línea de ser un facilitador en los trámites para que **más empresarios tanto nacionales como extranjeros le apuesten a Sonora** como un lugar seguro para instalarse.

## Avanzan Planes de Justicia de los pueblos indígenas de Sonora

En Sonora se implementan cuatro planes de justicia en los pueblos indígenas Yaqui, Seri, Guarijío y Mayo



En Sonora se implementan cuatro planes de justicia en los pueblos indígenas Yaqui, Seri, Guarijío y Mayo / Foto: Cortesía | Gobierno de México

Roxana Izaguirre | El Sol de Hermosillo

A la fecha, se han invertido más de 13 mil millones de pesos en el **plan de justicia Yaqui en Sonora**, en dónde los temas de territorio, tierra y agua, son considerados como los más relevantes.

Erika Poblano, Coordinadora General de Fomento en la Economía Indígena del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), señaló que en el tema del **agua para uso agrícola**, se aumentará su distribución a través del DR018 para regar un total de **62 mil hectáreas**.

“En el tema de tierra y territorio se han restituido a la fecha 32 mil 497 hectáreas que implica una inversión de 391 millones de pesos”, señaló.

Así mismo, informó sobre la **edificación del hospital rural** de segundo nivel en la comunidad de **Vicam**, el cuál será el primero de su tipo en una **comunidad indígena de todo Sonora**.

De igual forma, mencionó que se ha apoyado a **proyectos de medicina tradicional** con una **inversión de 6 millones de pesos**, acción que fortalece a la **medicina tradicional** mientras que los pueblos podrán acceder también a una atención integral.

Por su parte, **Alfonso Durazo**, Gobernador del Estado de Sonora, señaló que durante una reunión con el Presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**, se llegó a un acuerdo en beneficio de la **comunidad Yaqui**.

“El Seguro Social transferirá al Gobierno del Estado de Sonora 428 millones de pesos para reconstrucción de este Hospital de Medicina Rural y tenemos ya los proyectos ejecutivos, nos corresponderá a nosotros hacer la licitación y ejecución de la obra”, reiteró.

Por otro lado, la Coordinadora General de INPI, compartió que en **Punta Chueca** se han realizado acciones de una **planta desalinizadora**, así como otras que han concretado el acceso al agua potable.

En cuanto al **Plan de Justicia Guarijío**, la **inversión es de 270 mil 84 millones de pesos**, con especial énfasis en la electrificación así como en acciones de vivienda.

Por último señaló que en **Pueblo Mayo**, actualmente **se han invertido 300 millones de pesos**, con los que se trabaja en la realización de proyectos ejecutivos de agua mientras se avanza en el tema de la educación.

## Legisladores extienden régimen de excepción en el Salvador

Según datos difundidos por medios gubernamentales, esta medida ha resultado en la detención de 71 mil 479 personas, a quienes el Gobierno acusa de pertenecer a pandillas, mientras que organizaciones humanitarias reportan más de 5 mil "víctimas directas" de violaciones a los derechos humanos.

Por EFE

11 de Julio de 2023



NO VENTAS ZONA EPA

La Asamblea Legislativa de El Salvador, con una amplia mayoría oficialista, aprobó el martes la **decimosexta extensión por 30 días** de un régimen de excepción que suspende diversos derechos constitucionales, incluido el derecho a la defensa.

La propuesta, presentada horas antes de la votación por el ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, fue respaldada por el partido gobernante Nuevas Ideas (NI) y sus aliados, obteniendo **67 votos de los 84 diputados**, sin un debate previo.

El decreto legislativo aprobado argumenta que "dada la frecuencia de actos delictivos y la violenta reacción de los remanentes de las estructuras criminales, es imperativo continuar la **lucha contra las pandillas** emprendida por el gobierno".

Desde marzo de 2022, el Congreso ha decretado la suspensión del derecho a la defensa de las **personas detenidas**, la inviolabilidad de las comunicaciones y ha ampliado el período de detención administrativa hasta un máximo de 15 días.

Según datos difundidos por medios gubernamentales, esta medida ha resultado en la **detención de 71 mil 479 personas**, a quienes el Gobierno acusa de pertenecer a pandillas, mientras que organizaciones humanitarias reportan más de 5 mil "víctimas directas" de violaciones a los derechos humanos, principalmente debido a detenciones arbitrarias.

Este régimen fue aprobado luego de un aumento en los homicidios atribuidos a las [pandillas](#) a finales de marzo de 2022, que se cobraron la vida de más de 80 personas en tres días.

## Panorama electoral rumbo al 2024

Escrito por Berenice Chavarría Tenorio 11 julio, 2023



IMAGEN: CIMAC

**Ciudad de México.-** Rumbo a las elecciones presidenciales de 2024, al menos 20 políticas y políticos han expresado formalmente su interés en participar en dicha contienda. Del total de personas que buscan dirigir al país, dos son mujeres, mismas que se encuentran a la cabeza en sus respectivos partidos, ellas son Claudia Sheinbaum Pardo y Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, quienes podrían llegar a convertirse en la primera presidenta de México. Sin embargo, ninguna de ellas ha dado señales sobre una estrategia en favor de los derechos humanos de las mujeres. Los procesos internos para elegir candidata o candidato avanzan, al mismo tiempo que lo hacen los escándalos, competencias por colocar más espectaculares y pintas en bardas de las calles de todo el país. Pese a que políticas y políticos han levantado la mano para convertirse en presidente, ninguno de ellos ha mostrado una postura comprometida en favor de las mujeres.

De acuerdo con la **Encuesta Nacional de Clima Político** publicada por **Mendoza Blanco & Asociados (MEBA)** - que se dio a conocer el 10 de julio- si la elección presidencial se realizara en este momento, el 61.9 por ciento de la población votaría por Morena.

Por otro lado, los últimos datos de **Demoscopia Digital, estudios de opinión pública**, coinciden en que las preferencias electorales para el proceso electoral de 2024 las tiene Morena, con un 44.6 por ciento, seguida del Partido Acción Nacional (PAN).

En tanto las estrategias de cada uno de los posibles candidatos lentamente se dan a conocer, los nombres que al día de hoy figuran en la contienda electoral son:

### **Morena, con una mujer a la cabeza, pero negando la participación de otra política**

Son seis los nombres de quienes buscan ser candidatos por el partido que actualmente se mantiene en el poder del país. Se trata de Claudia Sheinbaum, Yeidckol Polevnsky, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López, Ricardo Monreal y Gerardo Fernández Noroña.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Clima Político, las preferencias electorales le dan la ventaja a Sheinbaum Pardo (44.5 por ciento) exjefa de gobierno de la Ciudad de México. Seguida de Marcelo Ebrard (25.7 por ciento) y Gerardo Fernández Noroña (10.2 por ciento).

Sin embargo, Yeidckol Polevnsky, quien también levantó la mano para convertirse en candidata a la presidencia por Morena, enfrenta un panorama totalmente diferente al de Claudia Sheinbaum. Y es que el dirigente del partido, Mario Delgado, no ha dado cabida a la posibilidad de que la política sea incluida en el proceso interno.

“La encuesta dice un mínimo de cuatro candidatos o un máximo de seis, si participan el Partido Verde y el Partido del Trabajo. No hay posibilidad de incluir a nadie más. Ella ya lo sabe”, expresó Delgado ante medios de comunicación. Al respecto Polevnsky cuestiona por qué no puede haber otra mujer en dicho proceso dominado por hombres.

“¿Con qué discurso van a prohibir que haya otra mujer? ¿Por qué les da miedo que haya otra mujer? ¿Por qué quieren tener una sola mujer? ¿De dónde viene esa incongruencia? ¿No hemos luchado por hacer un partido diferente? [...] Esto es un desprecio a las mujeres”, aseguró Yeidckol Polevnsky en entrevista para MVS Noticias. Será del 28 de agosto al 3 de septiembre cuando se lleve a cabo el trabajo de campo de la encuesta y el 4 y 5 del mismo mes se realizará el procesamiento de datos. Finalmente el 6 de septiembre Morena anunciará la candidatura presidencial.

### **Frente Amplio por México, dos mujeres entre 11 hombres buscan la candidatura presidencial**

El Frente Amplio por México, conformado por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD), dio a conocer que de las 33 personas interesadas en la candidatura presidencial, solo se aceptó el registro de 13, quienes “cumplen con los requisitos”, se trata de:

1. Silvano Aureoles
2. Santiago Creel
3. Enrique de la Madrid
4. José Jaime Enrique Félix
5. Xóchitl Gálvez Ruiz
6. Francisco Javier García Cabeza de Vaca
7. Ignacio Loyola Vera
8. Miguel Ángel Mancera
9. Beatriz Paredes Rangel
10. Jorge Luis Preciado Rodríguez
11. Gabriel Quadri
12. Israel Rivas
13. Sergio Iván Torres Bravo

Es decir, únicamente dos mujeres podrán participar en este proceso, el cual detalla que a partir del 12 de julio podrán comenzar a recolectar las 150 mil firmas que se requieren.

Al momento quien ha adquirido mayor posicionamiento mediático es Xóchitl Gálvez Ruiz, a quien incluso el presidente Andrés Manuel López Obrador ha dedicado varios minutos en su conferencia de prensa matutina.

Incluso recientemente Xóchitl Gálvez Ruiz dio a conocer que presentó un escrito en la Unidad Técnica de los Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) para promover un Procedimiento Especial Sancionador en contra de López Obrador “derivado de realizar y reproducir en redes sociales frases, manifestaciones y pronunciamientos que presuntamente constituyen Violencia Política de Género”.

Pese a la atención mediática que ha tenido, la política apenas alcanza el 12.6 por ciento de las preferencias, debajo de Miguel Ángel Mancera (15.7 por ciento), de acuerdo con la **Encuesta Nacional de Clima Político**. Sin embargo, otras empresas encuestadoras como Poligrama sí colocan a Gálvez Ruiz al frente como la opción para ser candidata a la presidencia, seguida de Santiago Creel Miranda y Beatriz Paredes Rangel.

### **Partido Verde iría con Morena**

El pasado 16 de junio el Partido Verde Ecologista de México dio a conocer el respaldo al proyecto del Senador con licencia, Manuel Velasco Coello, quien se registró como aspirante a contender por la candidatura presidencial de 2024.

En comunicado, el partido aseguró que Velasco Coello “sabrán dar continuidad a los principios del presidente Andrés Manuel López Obrador, con quien el Partido Verde trabaja en alianza desde 2018”.

### **Movimiento Ciudadano, sin candidato definido**

El actual gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, la senadora Patricia Mercado y el gobernador de Nuevo León, Samuel García, dieron a conocer que no están interesados en participar en las próximas elecciones presidenciales.

Pese a no contar con un candidato definitivo, Dante Delgado, coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, aseguró que ganarán la Presidencia de la República en 2024 “porque su alianza será con las y los ciudadanos y no con los partidos de la vieja política”. Ante este panorama, Delgado explicó que «sólo sería candidato a la presidencia como última instancia».

### **Claudia Ruiz Massieu y Lilly Téllez, posibles candidatas**

El pasado mes de junio Claudia Ruiz Massieu Salinas, ahora exintegrante del Partido Revolucionario Institucional, dio a conocer su decisión de no registrarse en el proceso interno que realizará el Frente Amplio por México para elegir candidata o candidato que los represente en las elecciones presidenciales de 2024. La política argumentó que no comparte aspectos del método que se llevará a cabo en las próximas semanas.

Por otro lado, Lilly Téllez hizo lo propio al decidir no participar en dicho proceso al asegurar que no garantiza “plenas condiciones de equidad entre los aspirantes”.

“Nos han dejado una semana para planear una elección nacional, algo imposible para una ciudadana sin partido como yo. No otorga el poder de decisión a los ciudadanos, sino que a los que movilizan ciudadanos. No genera certidumbre sobre la autenticidad del padrón electoral interno y la forma de recibir y contar los votos. Tampoco existen reglas claras sobre el origen y destino del dinero, por lo que no podremos saber qué intereses están detrás de cada aspirante”, afirmó la política.

En tanto, la posibilidad de que ambas políticas busquen convertirse en candidatas a la presidencia aún es viable.

### **Proceso mayoritarios de hombres, ¿proyectos que no contemplan a las mujeres?**

En sus giras y encuentros con la ciudadanía, las y los políticos poco o nada han hecho referencia a proyectos enfocados en la protección de los derechos humanos de las mujeres, o cuando son mencionadas, pareciera que lanzan promesas al vacío.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOEN), al cuarto trimestre de 2022, en México residían 128.9 millones de personas, de estas, 67 millones eran mujeres.

A ellas, el actual gobierno les debe y quedará a deber la garantía a sus derechos humanos. Por ello surge la duda: ¿actualmente son consideradas en las proyecciones rumbo a 2024?

Durante un recorrido en Puebla, Gerardo Fernández Noroña, quien busca la candidatura por Morena, se pronunció a favor del aborto legal. Sin embargo, el político es el mismo que el pasado mes de mayo se mostró en contra de la llamada ley 3 de 3 contra la violencia, ello durante las discusiones para aprobar a nivel constitucional esta iniciativa.

En la sesión del 30 de marzo, al diputado se le señaló por supuestos ataques misóginos que ha proferido contra sus compañeras de curul. En este sentido, Fernández Noroña afirmó que era “evidente” que la iniciativa iba a usarse para ir contra él en caso de que se aprobara, lo cual dejaría ver “el uso perverso” que se puede hacer de ella.

En sus recientes actos buscando una candidatura que le permita competir en las elecciones presidenciales de 2024, Adán Augusto López se ha desvivido en prometer. Entre estos atisbos de esperanza que se ha dedicado a dar a la sociedad, destaca uno en particular: el de erradicar el delito de feminicidio.

“Esto se va a acabar con la próxima llegada de la Cuarta Transformación; no más violencia en contra de las mujeres, vamos todos a defender a las mujeres”, expresó el político durante un evento realizado en el Estado de México el pasado 23 de junio.

En la misma tierra donde el feminicidio es el principal delito que le arrebató la vida a las mujeres, Adán Augusto López no midió el impacto de sus palabras y tampoco recordó lo poco que le ha importado la violencia contra las mujeres.

Durante el tiempo que estuvo al frente de Segob, Adán Augusto dio cátedra de la poca perspectiva de género que rige su carrera política. Por ejemplo, en agosto de 2022, mostró su indiferencia ante la problemática de desaparición al burlarse de una mujer que busca a un familiar desaparecido.

A las puertas de su oficina se encontraba un grupo de madres víctimas de este delito, quienes exigían ser recibidas por el funcionario. En medio del diálogo que se dio entre ellas y Adán Augusto López, él le preguntó a una de las madres: ¿usted confía en mí?

A lo que la mujer respondió: La verdad yo no confío en nadie. “Bueno, yo tampoco confío en usted”, respondió el entonces secretario.

Lo anterior pone en evidencia que los políticos en este momento usan a las mujeres con fines electoreros, pues su trayectoria ha dejado ver la poca preocupación que les genera la violencia contra este sector además de sus necesidades y derechos.

Por otro lado, de los aspirantes por el **Frente Amplio por México** poco se ha sabido de sus propuestas, por lo tanto, ninguno de ellos ha hecho mención de las mujeres.

Lo anterior preocupa, pues al ser en su mayoría hombres quienes buscan contender por la presidencia, no tendrían como enfoque principal los derechos de las mujeres.

## Sube sequía de moderada a extrema; agua en presas, en 41% de llenado

### Continúa ambiente seco

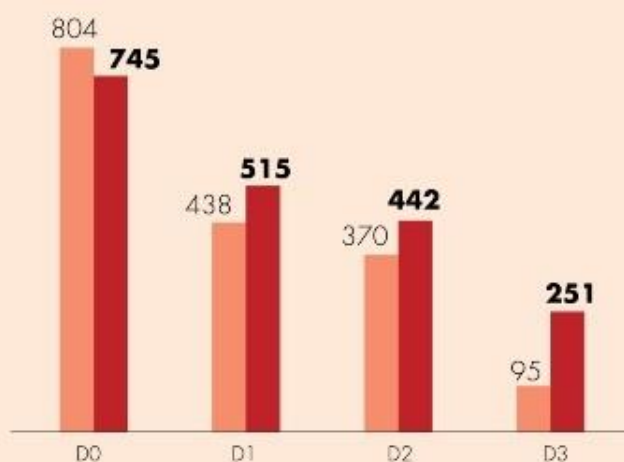
La última quincena de junio se acentuó la escasez de agua en más de 70% del país.

**Monitor de sequía de México** | 30 DE JUNIO DEL 2023



### Municipios con alguna condición de sequía en junio 2023

15 JUN  
30 JUN



FUENTE: CONAGUA

EL ECONOMISTA

*La sequía que se registró en la última quincena de junio tuvo un incremento de 6.98 puntos con respecto a lo que se documentó en los primeros quince días del mes, debido a diversos fenómenos climatológicos, confirmó la Conagua.*

La sequía que se registró en la última quincena de junio tuvo un incremento de 6.98 puntos con respecto a lo que se documentó en los primeros quince días del mes, debido a diversos fenómenos climatológicos, confirmó la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

En el último informe del Monitor de Sequía, se reveló que 41.50% del territorio nacional se encuentra bajo alguna condición de sequía que va de moderada hasta extrema (D1 a D3), mientras que en el del 15 de junio la cifra fue de 34.52 por ciento.

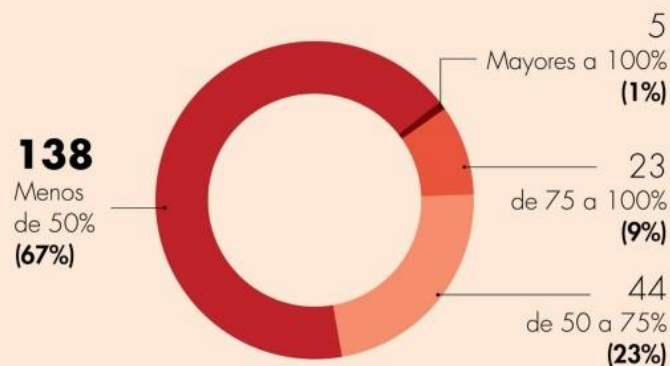
Si se incluye la categoría D0 (anormalmente seco), en el periodo mencionado, se pasó de 65.59 a 70.75% del territorio nacional afectado, es decir, un alza de 5.16 puntos.

En el documento se plasmó que la persistencia de un sistema anticiclónico en niveles medios de la atmósfera, promovió un ambiente seco y muy cálido en gran parte del país, por lo que se registró la tercera onda de calor de este año.

“Estas condiciones contribuyeron al incremento de las áreas con sequía de moderada a severa (D1 a D2) principalmente en las regiones Pacífico Norte, Occidente, Pacífico Sur y Península de Yucatán. Destacando, el aumento de la sequía extrema (D3) en los estados de Zacatecas, Jalisco, Aguascalientes, Michoacán y Guanajuato”, se puede leer en el informe.

## Situación de las presas del país

Número de presas | %



## Número de municipios con sequía al 30 de jun



FUENTE: CONAGUA

EL ECONOMISTA

## **Poca precipitación**

Por otro lado, dentro de la presentación del Informe semanal del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas se reiteró que en el país se registra un déficit de lluvias.

Entre 1 de enero hasta el 9 julio del 2023, se registró 29.1% menos lluvia que la observada habitualmente en este periodo.

De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, en el periodo de del 1 de octubre de 2022 al 9 de julio de 2023, ha habido una precipitación 25% menor al promedio histórico.

## **Almacenamiento presas**

Bajo este contexto, la Conagua detalló que gracias a las lluvias relevantes registradas hace días, se rompió con la tendencia a la baja en los niveles de las presas del país.

El nivel total de los 210 grandes embalses fue de 52,397 millones de metros cúbicos (Mm<sup>3</sup>) al cierre del 10 de julio pasado (41% de llenado). Esta cifra es superior, por primera vez, en lo que va del año; el registro reportado la semana anterior fue de 52,058 Mm<sup>3</sup>.